



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina  
"Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.587-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad solicitan la designación transitoria de la LIC. CAMILA MERLINI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica I) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Química Orgánica I cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, la Bioq. Andrea Carolina Torres;

Que la Dirección General de presupuesto de la UNT, mediante nota DGPRES N° 313/2022 comunica la autorización presupuestaria para proceder con la designación solicitada;

Por ello y con las atribuciones conferidas por el Art. 61º) del Estatuto Universitario;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

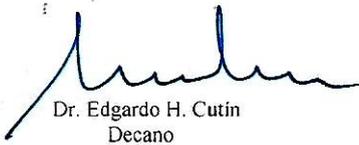
Art.1º)- Designar **interinamente** a la LIC. CAMILA MERLINI en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación (Regular)**, para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el **31/03/2023** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Bioq. Andrea Carolina Torres).-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, Bioq. Andrea Carolina Torres y a nota DGPRES N° 313/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

**RESOLUCION N° 0172-2022**

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutin  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 27 de Abril de 2022  
Nota DGPRES N° 313-2022

Señor Decano:

Facultad de Bioquímica, Qca. y Farmacia

Dr. Edgardo Hugo Cutin

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que los cargos detallados, poseen la autorización presupuestaria para proceder a su concurso y/o designación; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

| MOV.          | FECHA                             | APELLIDO | NOMBRE          | CARGO  | COD. |
|---------------|-----------------------------------|----------|-----------------|--------|------|
| BAJA 032-2022 | Lic. s/goce de haberes 01/04/2022 | TORRES   | ANDREA CAROLINA | JTP SD | 757  |
| ALTA 032-2022 |                                   | MERLINI  | CAMILA          | JTP SD | 757  |

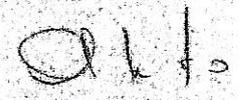
Cabe aclarar que el cargo autorizado se liquidara, a partir de la fecha de recepción del pedido 22/04/2022.-

Saludo a Ud. atentamente.

0172 2022

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
DECANO  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Lic. Alcira Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.